EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS.

El presente Adenda modifica datos de la Adenda N° 1, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 del Comando del Ejército y Unidades Componentes, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS.

ID N° 271.120- EXP: N° 315.658

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), quedan establecidas de la siguiente manera:

En los siguientes puntos;

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención**: TCnel DCEM Bernardo Manuel Morinigo Urizar – Jefe de la Unidad Operativa de Contratación N° 2. **Dirección:** Madame Lynch y Vía Férrea **Ciudad:** Asunción - Paraguay **Teléfono:** (021) 296-265 **Fax:** (021) 296-265 **Dirección de correo electrónico:** uoc_02@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 08/07/2014 – 08:10 horas.**
	D. Presentación y Apertura de Ofertas

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **Dirección:** Avda. Madame Lynch y Vía Férrea, Comando del Ejército. **Número del Piso/Oficina:** Mesa de entrada del Comando del Ejército. **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Código postal:** 1012 **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 15 de julio de 2014.** **Hora: 09:00 horas.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** **Dirección:** Avda. Madame Lynch y Vía Férrea, Comando del Ejército. **Número de Piso/Oficina:** Sala de Reunión de la Comandancia del Comando del Ejército. **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Fecha: 15 de julio de 2014.** **Hora: 09:15 horas.**

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, quedan establecidas de la siguiente manera;

En el Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.)

2.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá demostrar el cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y Capacidad Técnica:

1. Copias de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos), del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres años (2011), (2012) y (2013), estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.
2. Recepciones definitivas de los servicios realizados conforme a los contratos mencionados en el punto 1.
3. Cumplimiento satisfactorio de los servicios establecidos en los contratos mencionados en el punto 1, realizados a Instituciones Publicas y/o privados.
4. La empresa deberá contar con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo en el ramo, objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de contratos mencionado en el Puto 1, por lo menos con montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente licitación y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas.
5. La empresa deberá contar con al menos un técnico certificado para cada servicio especializado, (bombista, mecánico, electricista del automóvil, técnico en refrigeración del automóvil, técnico en inyección electrónica), con 5 años de experiencia como mínimo certificado en el currículo de cada personal.
6. Disponer como mínimo de un taller que cuente con una superficie mínima de las instalaciones de 600m2 de tinglado totalmente cubierto (techo), libre de edificaciones

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N2

(oficinas administrativas), y un mínimo de 800m2 de superficie, libre de manipuleo de vehículos livianos y pesados.

7. Deben disponer de un local propio, acreditado con título de propiedad a nombre de la empresa oferente.
8. El taller deberá estar ubicado dentro del área de la Capital (Asunción y Gran Asunción).
9. El taller deberá estar ubicado dentro del área de la Capital (Asunción), no más de 5 km de la ciudad de Asunción (Exclusivo para el **Lote N° 02**).
10. El taller deberá contar como mínimo de los siguientes equipos y herramientas de precisión: elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos pesadas y livianos, fosa azulejada, torqui metros calibres, micrómetro, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipo para el control de carga de alternador, equipo de alineación de luces, equipo para inyección electrónica, equipo de alineación y balanceo, equipo para testeo electrónico, herramientas necesarias y suficientes para realización de los servicios.
11. El taller debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (sensores de humo, extintores, equipo de boca hidrante).
12. Debe contar con área cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial.
13. Debe contar con una guardia de seguridad para garantizar la protección de los vehículos.
14. Deberá contar con sistema de Circuito cerrado en todas sus instalaciones, deberán estar aprobados por la Municipalidad, plano de prevención de control de incendio, circuito cerrado.
15. El taller deberá contar con la aprobación de la SEAM.
16. Lista de Personal con sus respectivos currículos con copias autenticadas de las documentaciones que lo avalen (Título profesional). Disponer de personal necesario, en cantidad y calidad (especialistas y con 5 (cinco) años como mínimo de experiencia laboral), para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.
17. El taller deberá contar con Póliza de seguro contra todo riesgo para los vehículos alojados dentro del taller, vigente hasta el 31 de diciembre del 2014.
18. Copia del contrato con la empresa de seguridad, vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.
19. *En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad Técnica, y se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta) de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio.*

✓ *Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como* ***"oferta evaluada más baja"*** *y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará con la evaluación de la siguiente oferta, según los parámetros indicados precedentemente. Así mismo, NO se aceptaran precios irrisorios al momento de evaluar las ofertas presentadas, a lo efecto de garantizar que los servicios a ser utilizados, sean serios y transparentes, evitando así arbitrariedades durante la ejecución contractual.*

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCnel DCEM– Jefe de UOC - C F N° 2

- La empresa deberá contar con 5 (cinco) años de experiencia en el ramo, objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de contratos anteriores por lo menos con montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente licitiación y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas.
- La empresa deberá contar con al menos un técnico certificado para cada servicio especializado, (bombista, mecánico, electricista del automóvil, técnico en refrigeración del automóvil, técnico en inyección eléctrónica), con 5 años de experiencia como mínimo certificado en el curriculo de cada personal.
- El taller deberá contar como mínimo de los siguientes equipos y herramientas de precisión: elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos pesados y livianos, fosa azulejada, torqui-metros calibres, micrómetro, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipo para el control de carga de alternador, equipo de alineación de luces, equipo para inyección electrónica, equipo de alineación y balanceo, equipo para testeo electrónico, equipos para mantenimiento y reparación del sistema de refrigeración del automóvil, herramientas necesarias y suficientes para realización de los servicios.
- Debe contar con área cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial.Deberá contar con sistema de Circuito cerrado en todas sus instalaciones y deberán estar aprobados por la Municipalidad, plano de prevención de control de incendio, circuito cerrado.
- El taller deberá contar con la aprobación de la SEAM.
- El taller deberá contar con Póliza de seguro contra todo riesgo para los vehículos alojados dentro del taller, vigente hasta el 31 de diciembre del 2014.
- Copia del contrato con la empresa de seguridad, vigente hasta el 31 de diciembre del 2014.
- Debe disponer de un local propio, acreditado con titulo de propiedad a nombre de la empresa oferente.
- Disponer como mínimo de un taller que cuente con una superficie mínima de las instalaciones de 600m2 totalmente cubierto (techo), libre de edificaciones (oficinas administrativas) y mínimo 800m2 de superficie libre para manipuleo de vehiculos livianos y pesados.
- El taller deberá estar ubicado dentro del área de la Capital, no mas de 5 km de la ciudad de Asunción (exclusivo para el Lote Nº 2).
- El taller deberá estar ubicado dentro del área de la Capital (Asunción y Gran Asunción)